

# PROCESO ADMINISTRATIVO

## (Sin docencia)

### 1.- TITULACIONES EN LAS QUE SE IMPARTE

- Licenciatura en Derecho. 1<sup>er</sup> cuatrimestre (5 créditos)

[http://issuu.com/granadanet/docs/definitivo\\_guia\\_grado\\_2012\\_2013?mode=window&viewMode=doublePage](http://issuu.com/granadanet/docs/definitivo_guia_grado_2012_2013?mode=window&viewMode=doublePage)

- Diplomatura en Relaciones Laborales 2<sup>do</sup> cuatrimestre (4,5 créditos)

<http://citrab.ugr.es/index.php?page=diplomatura>

### 2.- GUÍA DOCENTE.

#### A) PROGRAMA

Lección 1 <sup>a</sup>	El control jurisdiccional de la actividad administrativa.
Lección 2 <sup>a</sup>	Principios del proceso contencioso-administrativo.
Lección 3 <sup>a</sup>	El orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
Lección 4 <sup>a</sup>	Competencia de los órganos jurisdiccionales del orden contencioso administrativo.
Lección 5 <sup>a</sup>	Las partes procesales.
Lección 6 <sup>a</sup>	El objeto del proceso administrativo.
Lección 7 <sup>a</sup>	Las medidas cautelares.
Lección 8 <sup>a</sup>	El juicio declarativo ordinario: preparación, alegaciones, prueba.
Lección 9 <sup>a</sup>	La sentencia y otros medios de terminación del proceso.
Lección 10 <sup>a</sup>	Particularidades del procedimiento abreviado.
Lección 11 <sup>a</sup>	Los juicios declarativos especiales.
Lección 12 <sup>a</sup>	Los recursos y otros medios de impugnación.
Lección 13 <sup>a</sup>	El proceso de ejecución.

#### B) BIBLIOGRAFÍA<sup>1</sup>

Además de los textos legales necesarios, relacionados en las observaciones comunes, y los enlaces recomendados:

**Enrique Arnaldo Alcubilla.** *Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La Ley* [Ed.]. 2007.

**Faustino Cordón Moreno.** *El proceso contencioso-administrativo.* Aranzadi [Ed.]. Pamplona, 2001.

**Vicente Gimeno Sendra, Víctor Moreno Catena, Pascual Sala Sánchez.** *Derecho Procesal Administrativo.* C.E. Ramón Areces [Ed.]. Madrid, 2004.

**Víctor Moreno Catena, Amaya Arnaiz Serrano, Raquel López Jiménez, Marcos Loreda Colunga.** *Derecho Procesal Contencioso-Administrativo.* Tirant Lo Blanch [Ed.]. 2007.

**Francisco Ruiz Risueño.** *El proceso contencioso-administrativo.* Colex [Ed.]. Madrid, 2012

### 3.- COORDINACIÓN Y HORARIO DE TUTORÍAS.4

Dr<sup>a</sup>. Torres Rosell, Nuria.

Horario de Tutorías [enlazar con el documento de dicho nombre]

### 4.- INDICACIONES BÁSICAS PARA EL EXAMEN:

#### LICENCIATURA EN DERECHO:

1. Para los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, los Departamentos responsables de esta asignatura –Derecho Administrativo y Sección Departamental de Derecho procesal-, organizarán exámenes independientes. Las presentes indicaciones afectan sólo a los estudiantes que opten por ser evaluados por la Sección de Derecho procesal
2. El ejercicio (de carácter teórico) constará, aproximadamente, de entre 30 y 60 preguntas con opción

---

<sup>1</sup> La coordinadora podrá orientarles acerca de la bibliografía para la preparación del programa.

múltiple de respuesta, extraídas del programa de la asignatura, pero con una única respuesta correcta.

El ejercicio se corregirá por un sistema informático cuya fórmula de corrección es:

$$\text{Nota} = \frac{(A-E/NO-I)}{(NP/10)}$$

A= Aciertos; E= Errores; NO= nº de opciones de respuesta por pregunta; NP nº de preguntas; La puntuación máxima que puede obtenerse a través de esta prueba es 10.

3. Los estudiantes que deseen ser evaluados por la Sección de Derecho Procesal quedan convocados a una tutoría inicial que tendrá lugar el miércoles 24 de octubre a las 13 h. El lugar de esta tutoría se comunicará a través del tablón de anuncios del Departamento.

#### **DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES**

1. El ejercicio (de carácter teórico) constará, aproximadamente, de entre 30 y 60 preguntas con opción múltiple de respuesta, extraídas del programa de la asignatura, pero con una única respuesta correcta.

El ejercicio se corregirá por un sistema informático cuya fórmula de corrección es:

$$\text{Nota} = \frac{(A-E/NO-I)}{(NP/10)}$$

A= Aciertos; E= Errores; NO= nº de opciones de respuesta por pregunta; NP nº de preguntas; La puntuación máxima que puede obtenerse a través de esta prueba es 10.

2. Los estudiantes que deseen ser evaluados por la Sección de Derecho Procesal quedan convocados a una tutoría inicial que tendrá lugar el jueves 25 de octubre a las 13 h. El lugar de esta tutoría se comunicará a través del tablón de anuncios del Departamento.

**4.- OBSERVACIONES COMUNES A TODOS LOS ESTUDIANTES. (ENLACE CON ARCHIVO DEL MISMO NOMBRE QUE ESTARÁ EN "DOCENCIA")**